



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 314 /

PARRAL, Febrero 02 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Pucon, los días 09,10,11,12 y 13 de Febrero del 2009, para asistir al "**Curso Taller, Ceremonial y Protocolo en Presentaciones Publicas y Eventos Sociales**", a la funcionaria municipal:

- **PATRICIA MOLINA SANHUEZA**, Contrata, Grado 16°.

2.- **CANCELESE**, a la persona indicada, un (01) viático sin pernoctar y cuatro (04) viáticos con pernoctar, con cargo al Item 215.21.02.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



[Handwritten signature]
ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

JAMM/jamm

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (02).
- Personal (01).